

os 1 Vera y de los lugares años 73.

Higuera y que se hizo en el tiempo los dichos lugares
Particularmente en lo que a no Vera son los
queste testigo lo vera y supiera y no pudiera ser
menos. Lo que dicho tiene y vio que lo
Vecinos de la dicha villa gozaban de los ter-
minos de la dicha ciudad de Vera. Porrazon de
ser aldeas de la dicha ciudad y su termino e jurisdic-
cion y dixo que de mas de Vera y con este
testigo lo que dicho tiene; en el dicho tiempo dijo
que en el dicho tiempo no yodecir a otros suobijos
y a otros asi Vecinos de la dicha ciudad de
Vera como de su comarca a todos general y publica-
mente como ellos auian visto y conocido ser
lo que dicho tiene en sus tiempos segun y de la
manera que dicho tiene. En tiempo de moros y de
tanto tiempo antes que memoria de Sombree-
nos, ni a sido en contrario y tal dixo que es.
Y a sido la publica voz y fama y comun opinion
en aque lla tierra y comarca y que de los que dicho
dixo que nunca vio en su tiempo ni yo de decir
lo contrario y dixo que este testigo que deo puse a
quelos Reyes catolicos ganaron aque lla tierra
y son xpianos que no saue si lo que dicho tiene es
y passa de la manera que dicho tiene de suso en
tiempo de moros ni de que manera ni sabe otra cosa
de lo en la dicha pregunta contenido.

Testigo Luis Alcamayo Vº de portilla xpiano nuevo A.
fol. 94.

